INTER-COOR-USPEC-382-0245

Bogotá D.C., 23 de junio de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-303-2022

ASUNTO: ESTADO ACTUAL DEL CTO 303-2022 Y SUGERENCIA DE CESIÓN DEL CONTRATO.

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión del comunicado MRPP-CENTRAL-303-2022-011 y haber hecho el análisis correspondiente se permite presentar el estado actual del contrato de la referencia.

Antecedentes

1. Que el señor MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN identificado con C.C. 8.798.107 de Galapa (ATL) actúa en representación propia.

2. Que la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, (de aquí en adelante como "LA ENTIDAD CONTRATANTE") mediante la LICITACIÓN PÚBLICA No. USPEC-LP-012-2022, requería adjudicar la obra para la ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC. GRUPO 1.

3. Mediante Resolución No. 000551 del 18 de octubre de 2022, la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC adjudicó la LICITACIÓN PÚBLICA No USPEC-LP012-2022 al Señor MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN.

4. Que el contrato de la referencia de acuerdo con el acta de inicio tiene Certificado de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 18822 del 14 de marzo de 2022 por un monto de $4.500.000.000.

5. Que el contrato de la referencia de acuerdo con el acta de inicio tiene Registro Presupuestal (RP) No. 179922 del 2 de noviembre de 2022 por un monto de $1.646.179.966.

6. Producto de la adjudicación señalada en él numeral anterior, se suscribió entre el UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC y el Señor MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN el contrato de obra pública No. USPEC-CTO-303-2022 que tiene por objeto la ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL

ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC. GRUPO 1 por un valor total de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.646.179.966), con plazo de ejecución de tres (3) meses.

7. Que se suscribió entre las partes acta de inicio de fecha 14 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

8. Que se suscribió entre las partes prorroga No 1 con nueva fecha de finalización al 31 de marzo de 2023, con la debida actualización de las pólizas correspondientes.

9. Que se suscribió entre las partes prorroga No. 2 con nueva fecha de finalización al 30 de junio de 2023, con la debida actualización de las pólizas correspondientes.

10. Que el 5 de mayo fue radicado a la supervisión del contrato el informe de posible incumplimiento -ejecución de ordenes de servicio, bajo comunicado INTER-COOR-USPEC-382-0166

11. Que al 10 de mayo se presentó bajo comunicado INTER-COOR-USPEC-382-0171, actualización del estado de las ordenes de servicio las cuales fueron fundamento principal de la solicitud de posible incumplimiento, en el cual se evidenciaba que el atraso de la ejecución de las cuatro ordenes de servicio era de 100% en cada una de estas y que el contratista de obra no mostró intención alguna de ejecución de estas.

12. Que el 16 de junio de 2023 abajo comunicado MRPP-CENTRAL-303-2022-011, el contratista de obra realiza la PRESENTACIÓN CESIONARIO CONTRATO.

13. Que a la fecha se cuenta con una ejecución física del contrato de obra No. USPEC-CTO-303-2022, correspondiente al 0% lo equivalente a ejecución en recursos de $ 0,00.

Adicional a lo anterior, esta interventoría estando en conocimiento que la entidad contratante adelanta por medio del comité evaluador de la USPEC la revisión de los parámetros técnicos, financieros y jurídicos se permite informar que esa misma revisión fue realizada por esta interventoría y se concluye que:

Después de revisar los documentos aportados por el contratista presentado y los documentos del proceso licitatorio esta Interventoría ve viable y sugiere la cesión del contrato de obra 303-2022 a la empresa MARVALL SAS teniendo como resultado de la revisión realizada lo siguiente:

- REQUISITOS JURÍDICOS: CUMPLE
- REQUISITOS FINANCIEROS: CUMPLE
- REQUISITOS TÉCNICOS: CUMPLE

Agradecemos la atención prestada.
Cordialmente

OSCAR G. GORDILLO G.
Representante Legal de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS